

El *que* citativo, otros *que* de la periferia izquierda oracional y la recomplementación¹

Violeta Demonte, Universidad Autónoma de Madrid-CSIC
Olga Fernández Soriano, Universidad Autónoma de Madrid

The aim of this paper is to account for different types of Spanish structures which contain the complementizer *que* 'that'. It will be shown that *que* is not one (single) lexical item but that it spells out different heads with different feature composition but one phonological form. Our framework will be the so called 'Sentence Left Periphery' (Rizzi 1997), according to which the complementizer phrase is a layered structure materializing features (at least) such as Force, Finiteness, Topic and Focus.

We will first present some constructions studied in Demonte and Fernández Soriano (2009) which have the particularity of allowing the explicit realization of various elements of the COMP shell. This will be the framework to analyze some cases of matrix of *que*, which has mostly been approached from discourse-oriented perspectives. Although we cannot go deeply into the syntactic and discursive differences, we will try to show that there is a central distinction between so called 'quotative *que*' (Etxepare 2010) and another (root) *que* which

¹ Deseamos expresar nuestro agradecimiento, muy especialmente, a Daniel Jacob y Katja Ploog así como a los asistentes al congreso *Autour de QUE/El entorno de QUE*, organizado por la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg (Romanisches Seminar), por las muy interesantes preguntas y observaciones hechas tras nuestra presentación. Nuestra gratitud también al revisor de nuestro artículo por sus minuciosas y pertinentes consideraciones. A Elena Castroviejo, Isabel Pérez Jiménez e Isabel Oltra Massuet les agradecemos la atenta lectura de este trabajo, y sus valiosos comentarios. Carmen Gallar nos prestó una muy eficaz ayuda en la búsqueda y elaboración de datos. La investigación que subyace a este artículo ha sido parcialmente financiada por los proyectos del Ministerio de Ciencia e Innovación EDU2008-01268 y FFI2009-07114.

will be labeled as 'related to a previous speech act'. In the last section of the paper we will be concerned with cases of 'recomplementation', which involves the presence of a topicalized element sandwiched between two instances the complementizer. The proposal will be that there is still another type of *que* occupying the head of the TOP projection.

1. Introducción

En este trabajo nos ocuparemos de algunos tipos de estructuras en las que aparece el subordinante completivo *que*, y mostraremos que no se trata de un único elemento léxico sino de varios, con idéntica forma fonológica. Nos basaremos en la subteoría de la gramática generativa denominada la 'Periferia Izquierda Oracional', según la cual, en el conjunto de la categoría COMP(lementante)/ Subordinante, han de reconocerse varias (sub)categorías o niveles que materializan rasgos como FINITUD, FUERZA, FOCO y TÓPICO, al menos. La idea central de la que partimos es que, en el caso más común, el de las oraciones subordinadas sustantivas regulares, nuestro *que* es la representación sintética de algunas de esas (sub)categorías.

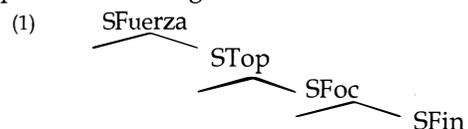
Para empezar, repasaremos las estructuras estudiadas en Demonte y Fernández Soriano (2009) cuya particularidad es que en ellas, junto a *que* pueden aparecer materializados varios de los elementos del COMP (FUERZA / FINITUD / TÓPICO / FOCO). No faltan tampoco casos en los que tenemos dos apariciones de *que* en dos (sub)nudos del complementante. En línea similar analizamos el *que* introductor de ciertas cláusulas matrices, como las imperativas (*Que lo haga Juan* o *Que se vayan*).

La presentación de estas estructuras y análisis nos servirá como marco de contraste para tratar otro tipo de *que* que ha sido estudiado, en análisis comúnmente generalistas y de orientación discursiva, como 'marca enunciativa' (Rodríguez Ramalle 2008), o como *que* reforzador del propio discurso, narrativo, etc. (Porroche 2000), o como expresión de 'eco' en una estructura de polaridad (Hernanz 2007). Aunque no podremos profundizar en las muchas diferencias sintácticas y discursivas que existen entre estos varios *que*, aspiramos sí a mostrar que existe una diferencia central entre el *que* denominado 'citativo' [quotative *que*] por Etxepare (2010) (*Oye, que ha dimitido el presidente; Si pregunta tu madre, que no lo hemos visto; Que me voy*) y los restantes *que* que denominaremos 'de relación con un acto de habla previo'. Esta diferencia puede visualizarse a través de varias propiedades sintácticas que procuraremos explicar detenidamente. Por último, nos ocuparemos de los casos llamados de

'recomplementación', en que un elemento topicalizado aparece entre dos instancias de *que*.

2. El sistema de complementante y sus proyecciones

En los trabajos que tratan de la llamada 'periferia izquierda oracional' (Rizzi 1997) se conviene en asumir que la estructuración de la zona inicial de la cláusula, que contiene a los llamados complementantes, es más compleja de lo que podría parecer. En concreto, los límites superior e inferior de esa zona están delimitados por un componente 'fijo', formado por los sintagmas Fuerza y Finitud. Entre esos dos nudos, hay un componente 'opcional', que incluye los núcleos que albergan a los tópicos (STop) y a los elementos focales (SFoc). Así las cosas, por encima de ST (el nudo funcional de la cláusula) tendríamos la estructura que esquematizamos seguidamente:



En el nudo Fuerza se codifica información relativa a la distinción entre tipos de oración (declarativa, interrogativa, exclamativa...), mientras que Finitud distingue, al menos, entre cláusulas finitas y no finitas, y codifica asimismo, como veremos, rasgos relacionados con el modo.²

Así pues, los rasgos del COMP de las oraciones subordinadas aparecen generalmente amalgamados en una categoría (y una palabra morfológica), pero parecen estar distribuidos en varios núcleos funcionales.

En Demonte y Fernández Soriano (2009) partimos del análisis del complementante de ciertas lenguas criollas que explicitan de modo claro la estructura de (1). En efecto, Damonte (2002) y Aboh (2006), entre otros autores, estudian los complementantes del saramacano (lengua criolla

² En lenguas como el italiano, que poseen una pieza léxica específica para el complementante no finito *di*, situado en SFIN, frente al finito *che*, situado en SFUERZA (Rizzi 1997), la estructura de (1) se corrobora por el orden de los constituyentes: los tópicos, por ejemplo, siguen a *che* y preceden a *di*:

(i) a. Ho pensato *che* a Gianni glielo abbiamo detto.

He pensado *que* a Gianni se lo hemos dicho

b. Credo, a Gianni, *di* averlo detto.

Creo, a Gianni, de haberlo dicho

hablada en Surinam), que materializan las distintas posiciones de (1). Mostramos en el trabajo mencionado que un esquema análogo puede trasladarse al sistema de complementación del español y proponemos que hay dos *que*: *que*₁ y *que*₂ generados respectivamente en el linde superior y en el linde inferior de la periferia oracional: Fuerza, Finitud. Para ello, analizamos una serie de estructuras que resumimos a continuación.

2.1 El *que* de SFuerza (*Que*₁)

En español, los verbos del tipo de *preguntar* y los de (manera de) decir como *susurrar* seleccionan oraciones interrogativas que no codifican una pregunta sino una aserción literal que contiene una pregunta. La particularidad del español es que estas son oraciones con un 'COMP doblemente lleno' (Suñer 1991), esto es, una secuencia formada por el complementante *que* más el elemento interrogativo. Ejemplos relevantes serían los de (2):

- (2) a. Me preguntó *que qué* había comprado.
 b. {Dijo / gritó/ susurró / musitó} *que por qué* éramos tan duros.

El análisis de Suñer (1991) para los casos de (2) consiste en suponer la existencia de un complementante 'recursivo', esto es, un SCOMP asertivo que selecciona uno interrogativo. Basándonos en consideraciones teóricas y en los datos relativos a la selección de este tipo de oraciones, hemos propuesto que las interrogativas de este tipo responden a un esquema más simple, reflejo de la estructura estratificada del complementante que formalizamos en (1). Así, aceptando la idea estándar de la periferia izquierda, los elementos interrogativos se situarían en el SINTAGMA FOCO y el *que* inicial ocuparía la posición de núcleo de SFUERZA, como se muestra en (3):³

- (3) [SFUERZA [que [STOP...[SFOC qué/ por qué [...[SFIN...]]]]]]

A este *que*, situado en el límite superior de la periferia izquierda, lo denominamos *que*₁.

³ Las Interrogativas totales presentan un esquema parecido:
 (i) a. María decía/ preguntaba que si queríamos más sopa.
 b. Me gritó que si había vuelto de Barcelona.

2.2 El *que* de SFIN (*Que*₂)

En contraste con las oraciones interrogativas, en las exclamativas lo que encontramos es un *que* que sigue al elemento situado en el SFOC:

- (4) ¡Qué rico *que* está!
 (5) ¡Qué de coches *que* tiene tu hermana!

Este segundo *que*, al que denominamos *que*₂, suponemos que es la materialización de SFIN. Hay además otros casos en que *que*₂ aparece explícitamente en SFIN, que codifica la información relativa a la finitud y que, como decíamos, posee también rasgos relacionados con el modo. Uno de ellos lo ejemplifican los imperativos de tercera persona, como los de (6):

- (6) a. Que lo haga(n).
 b. Que Antonio no lo vea.

A diferencia de las estructuras que presentan formas específicas de imperativo (como las de segunda persona), en casos como los de (6) aparece obligatoriamente un *que*. Los imperativos de tercera persona se caracterizan además porque no dan lugar a enclisis (compárese los casos de (6) con el imperativo *vete*) y porque su sujeto puede ser preverbal (cf. 6b), esto es, el verbo no debe desplazarse a SFIN (Rivero & Terzi 1995). Por esta y otras razones, proponemos que en (6) aparece *que*₂ en el núcleo de SFIN, que es, además, el locus de los rasgos de modo imperativo.

Por último, es importante señalar que en español hay casos en los que *que*₁ y *que*₂ aparecen en la misma cláusula si, por ejemplo, los exclamativos o los imperativos aparecen subordinados:

- (7) a. Le gritó *que* qué mala cara *que* tenía.
 b. Susurró *que* qué rico *que* estaba el café.
 c. Ordeno *que*, esos árboles, *que* los talen.

Así las cosas, de nuestro análisis se desprende que las oraciones como (7) son análogas a las propuestas para las lenguas criollas, y responden al esquema de (8):

- (8) [SFUERZA [*que*₁ [STOP...[SFOC qué [...[SFIN *que*₂ [...]]]]]]]]

En suma, lo que muestran los datos es que en español tenemos un *que* en SFUERZA, materialización de, entre otras cosas, el valor declarativo de las oraciones y un *que* ubicado en SFIN, que codifica información relativa a la finitud y al modo.

En la siguiente sección de este trabajo volveremos a las propiedades de *que*₁ tomando en consideración estructuras en las que nuestro complementante parece encabezar oraciones matrices.

3. El *que*₁ en oraciones matrices. El *que* citativo y otros casos aparentemente similares

3.1 El *que* citativo

Etxepare (2010) establece una distinción esencial entre los dos miembros de los pares de oraciones que se enumeran en (9)-(11):

- (9) a. (Oye), el paquete no ha llegado.
 b. (Oye), *que* el paquete no ha llegado.
- (10) a. Si viene mi madre, el tabaco es tuyo
 b. Si viene mi madre, *que* el tabaco es tuyo.
- (11) a. El Barcelona ha ganado la Champions.
 b. *Que* el Barcelona ha ganado la Champions. (Etxepare 2010: 35)

Señala este autor que la aparición del complementante en estos casos no es en absoluto opcional. (9), (10) y (11a), sin *que*, constituyen una aserción mientras que los casos de (b) añaden el contenido adicional de que alguien, que generalmente no es el hablante, ha dicho (9), (10) y (11a).⁴ Etxepare, adoptando un análisis davidsoniano del discurso indirecto, establece que el *que* implicado en estos casos expresa una relación de 'repetición literal' (*samesaying*) y se genera en construcciones con una predicación subyacente entre un constituyente clausal y un predicado citativo. Propone entonces que el complementante es un determinante clausal que tiene, entre otras funciones, un valor discursivo que le permite introducir variables en el dominio textual (Etxepare 2010: 619). Estas ideas generales cuajan en la siguiente representación subyacente para los casos b de las oraciones de (9)-(11):

- (12) [CP/DP *que* [RelP [ForceP] [RelP Rel⁰ [Quotative Predicate]]]]
 (Etxepare 2010: 619)

Es imposible intentar reseñar en pocas líneas el complejo análisis sintáctico-semántico que conduce a Etxepare a la formalización de (12); a modo de apoyo para la comprensión de nuestra propuesta señalamos

⁴ En la bibliografía reciente en español, Porroche 2000 también distingue este *que*, al que, siguiendo a Spitzer, denomina 'narrativo', de los restantes.

que muestra: a) que las versiones con *que* son oraciones principales (*que* no es un subordinante sino un determinante), b) que estas oraciones expresan una relación de predicación entre un objeto proposicional (según él, un SFUERZA) y un elemento que define ese objeto proposicional como una 'emisión' (lo que llama 'quotative predicate') y c) que esa relación está mediada por un elemento abstracto que denomina 'relator'.

La estructura propuesta por Etxepare da cuenta, así, de un tipo de *que* que introduce oraciones matrices. Creemos, sin embargo, que no todos los *que* no subordinados deben recibir el análisis de (12). Hay propiedades semánticas y sintácticas que permiten hacer distinciones entre los *que* que aparecen en posición inicial absoluta. En (13) enumeramos algunos de estos posibles *que*, distintos del *que* citativo, que, en términos descriptivos, se caracterizan todos ellos por establecer una relación con un acto de habla previo en ese mismo discurso:

- (13) a. *Que* qué bonito día hace.
 b. *Que* qué quieres.
 c. *Que* {sí/ naturalmente} que tengo hambre.
 d. *Que* si me das tres cuartos de tomate.

En lo que sigue de esta sección, esbozamos estas propiedades y establecemos una comparación entre los, a nuestro juicio, dos tipos de *que* discursivos. Lo común a todos ellos es que aparecen aparentemente en contextos matrices y que, como sugeríamos, marcan una relación con un acto de habla anterior e indican la posición del hablante frente a él.

3.1.1. Las oraciones de (9b)-(11b), como se muestra en (14), no pueden aparecer subordinadas a verbos de lengua como decir o señalar:

- (14) a. *Dijo/ Señaló que [(oye), *que* el paquete no ha llegado].
 b. *Dijo/ Señaló que [*que* el Barcelona ha ganado la Champions].

La agramaticalidad de las oraciones de (14), con *que* citativo en sentido estricto, sugiere que las de (9b)-(11b) solo pueden ser oraciones matrices. Los verbos de lengua, sin embargo, pueden tomar como subordinadas oraciones exclamativas (15), interrogativas, (16) o introducidas por adverbios de polaridad o por adverbios que indican la actitud del hablante frente al acto de habla (17). En ellas, además, la presencia de dos *que* contiguos no induce agramaticalidad aunque pueda haber razones fonético-estilísticas de las que no trataremos aquí que hagan preferibles las que no tienen dos *que* contiguos:

- (15) Dijo que [*que* qué bonito día hace]. [El hablante relata que lo que alguien dijo fue la oración entre paréntesis cuadrados]

- (16) a. Dijo que [*que* qué quieres].
 b. – ¿Me das tres cuartos de tomate?
 – ¿Eh?
 – [Digo que] [(*que*) si me das tres cuartos de tomate] (de Porroche Ballesteros 2000: 4, salvo el añadido del verbo *decir*).
 (17) Digo que [(*que*) {sí/ naturalmente} que tengo hambre].

Tanto en las oraciones de (14) como en las de (15)-(17) el verbo de lengua introduce un acto de habla, más explícitamente, la subordinada que sigue al primer *que* reproduce un acto de habla. ¿Por qué razón entonces las oraciones de (14) son agramaticales cuando se subordinan a un verbo de lengua mientras que las otras no lo son? Una explicación somera y provisional, cuya virtualidad hace falta explorar debidamente, es que en el primer caso (las oraciones de 9b-11b) estamos frente a una nueva 'emisión' con fuerza ilocutiva propia (se trata de actos directivos en la mayoría de los casos). Esta es la idea que subyace a la representación de Etxepare. En los ejemplos de (13), por el contrario, la subordinada introduce una pregunta (Suñer 1991) o una aseveración que se relaciona literalmente con una emisión previa y, muy importante, no tiene la misma fuerza ilocutiva (no son actos directivos sino simplemente asertivos). Más explícitamente, el emisor de (13b), por ejemplo, no espera necesariamente que se le responda sino que cuenta lo que otro ha dicho, expresa acto *asertivo* y no necesariamente *directivo*; el emisor de (13c), por otra parte, no tiene la intención de 'decir lo mismo' sino de marcar que ya ha dicho eso y cuál es su posición frente a esa aseveración suya previa (de insistencia).

Como repetición de un acto de habla tenemos generalmente oraciones que, dicho laxamente, no transmiten información nueva al hablante (más allá del hecho de que se ha producido un acto de habla), por eso son posibles emisiones que se refieren a verdades obvias o muy conocidas, (18b). Este tipo de proposiciones, por el contrario, resultan extrañas en los contextos de (9b)-(11b), (18a):

- (18) a. #Oye, que dos y dos son cuatro/ que la tierra es redonda.
 b. – (¿Qué ha dicho?)
 – Que dos y dos son cuatro/ que la tierra es redonda.

Incidentalmente, Etxepare (2010) no establece diferencias entre las oraciones de (9)-(11b) y las del tipo de (13). Incidentalmente también, es posible que las oraciones de (13) sean ambiguas entre las dos interpretaciones; la sintaxis no obstante nos lleva a suponer que pertenecen a dos subtipos diferentes.

3.1.2. La diferencia sintáctico-interpretativa que acabamos de esbozar se corrobora si pensamos en los contextos en que se emiten oraciones como *Oye, que el Barça ha ganado la Champions* frente a *Que cuándo llega o (Que) sí que me voy*. En la primera de las oraciones recién mencionadas el hablante repite neutralmente lo que otro ha dicho, dice lo mismo, implicando que hay una fuente de información independiente de la que proviene ese texto. Los dos ejemplos siguientes en cambio, como ya hemos sugerido, pueden ser una repetición de algo que el mismo hablante dijo (19a), o un juicio contrapuesto a lo que dice el oyente (19b):

- (19) a. Momento A: – ¿Cuándo llega?
 Momento B: – *Que* cuándo llega (¿no me oyes?)
 b. Hablante A: – No te irás nunca.
 Hablante B: – Sí *que* me voy.

Que, por lo tanto, no desempeña la misma función en las dos clases de oraciones que intentamos distinguir: en la primera (la de 9b-11b) es un verdadero 'type shifter' (Lahiri 2002), convierte una aseveración en una nueva emisión; en las segundas, (13), la presencia de *que*, seguramente en SFUERZA como luego propondremos, sirve para legitimar una pregunta, una exclamación, una repetición o una réplica en una situación de relación discursiva entre el hablante y el oyente. Contradiendo a Etxepare (2010), podría sugerirse que el primer *que* expresa que hay una fuente de información (sería en ese sentido un evidencial, al menos semánticamente) mientras que en los segundos, como veremos, expresa un rasgo discursivo alojado en el núcleo del SFUERZA. Asimismo, si asumimos que el proceso del discurso supone la existencia de una 'base común' (*common ground*), a saber, 'el punto de vista público de los participantes, mutuamente desarrollado, sobre de qué están hablando' (Chierchia & McConnell-Ginet 1993: 166)⁵; y si la construcción de esa base común es parte de la 'fuerza oracional', puede sugerirse, al menos en una primera aproximación intuitiva, que mientras que las oraciones de (13) y (15)-(17) enriquecen una base común ya en desarrollo, las oraciones de (9b)-(11b) colocan un nuevo elemento en el discurso, en la base común, mediante lo que Etxepare denomina una 'emisión'.

En este sentido, otra propiedad que diferencia las dos construcciones que estamos intentando delimitar es que solo las de (9)-(11) pueden ser iniciales absolutas de un discurso. En efecto, la oración de (20a), a diferencia de (20b), no puede emitirse cuando el hablante, por ejemplo, entra por primera vez en una habitación:

⁵ Gracias a Elena Castroviejo por acercarnos a esta referencia.

- (20) a. #*Que* qué bonito coche tienes.
 b. (Oye), *que* nos ha tocado la lotería.

3.1.3. Los adverbios *francamente* y *honestamente* son modificadores del acto de habla y expresan la actitud del hablante, del emisor, frente a la enunciación, al acto que expresa la oración en su conjunto. Observamos, así, que estos adverbios resultan extraños o anómalos cuando encabezan oraciones del tipo de (9b)-(11b), mientras que con las del tipo de (13) resultan totalmente naturales. En efecto, (21a), frente a (21b) y (21c), resulta anómala pronunciada como inicial absoluta de discurso (dicha por ejemplo por alguien que entra por primera vez en una habitación):

- (21) a. #{Francamente / honestamente}, *que* el Madrid ha ganado la liga.
 b. {Francamente / honestamente}, *que* qué pesado estás.
 c. {Francamente / honestamente}, *que* si te vas a ir pronto.

Este contraste muestra que un adverbio del emisor no tiene alcance sobre la oración con el *que* citativo; ello se debe a que en estas oraciones no hay ningún rasgo relacionado con el emisor o con el receptor a diferencia de lo que sucede en las oraciones del otro grupo. Las oraciones de esta clase hacen una emisión nueva a partir de una aserción y el complementante *que* situado en D (véase 12) es la sede de la relación de 'decir lo mismo' (*samesaying*). En las oraciones que subordinan un acto de habla, (21b, 21c), estamos frente a una aserción que incluye un acto de habla. Estas oraciones presuponen 'digo que'. El *que* superior, si está presente, marca la aserción; el más bajo es el núcleo de un SFUERZA que contiene un rasgo de relación con el discurso previo.

3.1.4. El alcance de la negación en los dos tipos de estructuras que nos conciernen indica también que la distinción que estamos estableciendo es correcta. Obsérvese el contraste de (22):

- (22) a. *Que* cuándo te vas tú, no *que* cuándo vuelve Juan.
 b. (Oye) *que* el Barcelona ha ganado la Champions, #no *que* el Madrid es campeón de liga.

A diferencia de las oraciones con *que* citativo, en las del tipo de (22a), que contienen un rasgo de relación con el discurso previo, se puede legitimar un sintagma negativo que se refiera precisamente a ese discurso previo, al acto de enunciación mismo y que niegue su contenido literal.⁶

⁶ En este sentido podemos tener casos en los que se corrige la propia literalidad del discurso que se repite, como corrigiendo un error de audición:

La conclusión de esta subsección es que las oraciones matrices (o aparentemente matrices) introducidas por *que* tienen dos representaciones sintácticas, una, la de (12), propuesta por Etxepare 2010 para el *que* citativo, es la que corresponde a las 'emisiones'; la otra, en versión muy simplificada que intentaremos precisar algo más en la siguiente subsección, es una estructura encabezada por un SFUERZA, como en (23); estamos por lo tanto frente a casos de *que*₁:

- (23) [SF [F *que* [ST...]]]

La postulación de (23) requiere algunas precisiones. En los estudios clásicos sobre la periferia izquierda oracional se señala que SFUERZA es el nudo donde se establece (suponemos que mediante rasgos) la distinción entre tipos de oraciones: declarativa, interrogativa, exclamativa, comparativa, relativa, etc., mientras que SFIN contiene rasgos relativos a la finitud y al modo. El análisis que acabamos de esbozar nos invita a proponer que esos rasgos tienen a su vez estructura interna, o contienen una jerarquía de subrasgos. Las declaraciones pueden ser una aserción, una proposición, o pueden llevar un rasgo que permita insertar un *que* relacionado con el discurso previo. La elaboración de esta idea requiere nuevas reflexiones y precisiones que no desarrollaremos aquí.

En la siguiente subsección analizaremos tres construcciones en las que postulamos que se emplea este *que*₁ en SFUERZA, relacionado con el acto de habla previo y generado aparentemente en contextos matrices. A través de este análisis, que se basa en estudios previos o preliminares de otros autores, intentaremos precisar algo más las propiedades hasta ahora esbozadas y establecer un enlace con los fenómenos de recomplementación que trataremos en la tercera sección de este trabajo.

3.2 Otros casos de *que*₁: los adverbios oracionales asertivos o evidenciales, los adverbios de polaridad y ciertas locuciones interjetivas

3.2.1. Ciertos adverbios que se han denominado oracionales asertivos (Martín Zorraquino 1994) pueden aparecer seguidos de *que*, introduciendo oraciones matrices. Rodríguez Ramalle (2008) se refiere a estos adverbios como 'adverbios evidenciales' y considera que las construcciones en las que aparecen manifiestan un carácter enfático y remiten a un discurso previo. Proporciona ejemplos del tipo de los siguientes:

- (i) a. *Que* cuándo te vas no que es Santo Tomás.
 b. #(Oye), *que* el pan no ha llegado, no que Juan se ha escapado.

- (24) a. Naturalmente *que* Juan viene.
 b. Evidentemente *que* no se lo ha dicho.
 c. Lógicamente *que* tiene que volver.
 d. Obviamente *que* su padre debía personarse.

Las locuciones del tipo de *por supuesto, desde luego*, etc. también van seguidas del complementante en construcciones similares:

- (25) a. Por supuesto *que* lo haré.
 b. Desde luego *que* es necesario.

La presencia de *que* en estos casos no está relacionada con el modo oracional ni con la modalidad. Como observa Rodríguez Ramalle, y como hemos indicado en la subsección anterior, se trata de construcciones que retoman una afirmación previa. Hemos sugerido ya que este complementante constituye una instancia más de *que*₁, situado en el SINTAGMA FUERZA. En estas estructuras, el adverbio de modalidad/evidencialidad se sitúa, proponemos, en el Especificador de ese SFUERZA:

- (26) [SF naturalmente [F *que*] [ST {lo sabía/ Juan viene}]]

Para entender bien esta estructura conviene establecer una comparación con (27a), en que no aparece ningún *que*. Esta oración no se interpreta como relacionada con un discurso previamente emitido, sino que el adverbio califica como 'natural' el enunciado que sigue. Conviene correlacionarla también con (24a), donde, como señalábamos, el (primer) *que* de la subordinada, que aparentemente establece una relación con un acto de habla previo, puede omitirse sin que cambie la interpretación. Con otras palabras, solo (27a), en la que no aparece *que*, puede interpretarse como 'Es natural que Juan venga' (esto es, *naturalmente* modifica al enunciado). Si aparece *que*, como en (24a), el adverbio no tiene alcance sobre el enunciado sino sobre la propia enunciación (cf. Porroche 2006). La glosa sería pues (27b):

- (27) a. Naturalmente, Juan viene.
 b. Es natural que {diga/piense/ confirme} que Juan viene.

Como indicaremos, el rasgo de reiteración del discurso previo se satisface mediante el *que* que sigue al adverbio. La representación (26) es, pues, equivalente a la de (23), esto es, contiene en el núcleo de SFUERZA un *que* relacionado con el discurso; pero además en su especificador aparece un adverbio que incide sobre ese discurso y que enfatiza o califica esa

relación con un acto de habla previo.⁷ Conviene advertir, por último, que oraciones como las de (24), (25) no pueden tampoco ser iniciales absolutas de discurso.

3.2.2. Hernanz (2007) analiza el comportamiento de los adverbios *bien* y *sí* cuando introducen oraciones. Estos adverbios, según la autora, son marcadores asertivos, dotan a la oración de un valor enfático y funcionan como elementos de polaridad positiva (28a). De acuerdo con Hernanz, estos adverbios se generan en un Sintagma de Polaridad situado a la derecha del Sintagma Foco, y se desplazan posteriormente a este Sintagma para cotejar su rasgo de énfasis, (28b):

- (28) a. Sí /bien ha llovido hoy. (Hernanz 2007: 308)
 b. [ForceP [TopicP [FocusP bien/ sí [PolP ti [IP...]]]]] (Hernanz 2007: 326)

Una prueba a favor de este análisis, esto es, a favor del posicionamiento de estos adverbios en el SINTAGMA FOCO es que son incompatibles con elementos interrogativos, exclamativos y focalizados, como muestran los ejemplos de (29), tomados de Hernanz (2007:330); este comportamiento se debería a que compiten por la misma posición:

- (29) a. *¿Qué *bien/ sí* ha comido Julia?
 b. *¿Qué casa/ UNA CASA {bien/ sí} se ha comprado Julia!

Lo importante para nuestros propósitos es el hecho de que en estos casos, de nuevo, el complementante *que* puede aparecer detrás del adverbio. Los ejemplos relevantes son del tipo de (30):

- (30) a. Sí *que* ha llovido hoy.
 b. Bien *que* lo sabe María.
 c. Bien *que* te gustaba antes.
 d. Sí *que* tiene fuerza.

Como hemos señalado, y como muestra Etxepare (2002; 2010), estas oraciones con *que* son adecuadas solo si hay una aserción previa que niegue o cuestione el contenido de la proposición; es decir, se necesita un antecedente lingüístico, una afirmación previa, que se recupera. Cuando esto ocurre el *que* introduce lo que Hernanz llama un valor de 'eco' que materializa rasgos ilocutivos asociados a un operador abstracto. Todo indica que estamos ante un caso similar a los presentados anteriormente en (24)-(25), como muestra, entre otras cosas, el hecho de que las

⁷ Alternativamente, el adverbio podría ser un adjunto a SFUERZA. Dejamos esta cuestión, que no es central en este trabajo, pendiente de futura investigación.

oraciones de (30) tampoco puedan nunca ser iniciales absolutas de discurso.

Hernanz (2007:361) supone que en estos casos tanto el adverbio como el complementante aparecen en el nudo SFUERZA, ocupando las posiciones de especificador y núcleo respectivamente. La estructura resultante sería, pues, como (31), equivalente a la propuesta en (26) para los adverbios oracionales asertivos:

- (31) [SF [bien/ sí] [F [F^o que]... [SFOC... [ST]]]]

Hacemos nuestra esta idea y proponemos específicamente que estamos ante un caso de *que*₁ situado en el SINTAGMA FUERZA, donde los adverbios, como hemos dicho, ocupan la posición de especificador y un rasgo en el núcleo de F tipifica a la oración como declarativa de relación con un acto de habla previo.

Una prueba a favor de la representación de (31) la proporciona la disposición de los constituyentes oracionales. Recordemos que la propuesta de Hernanz es que *bien/sí* se comportan, cuando no van seguidos de *que*, como elementos equivalentes a los interrogativos o exclamativos, y ocupan la misma posición que estos en el SINTAGMA FOCO. Así se explica, según esta autora, tanto la necesaria inversión sujeto verbo a que da lugar su aparición (30b), como la imposibilidad de adverbios circunstanciales preverbales (32c). Ambos fenómenos reproducirían la situación que se da en las oraciones interrogativas y en las que contienen elementos focalizados (32). Ahora bien, la obligatoria inversión sujeto-verbo no se aplica si aparece *que*, (33). La idea de que el complementante en estos contextos es una instancia de *que*₁, en SFUERZA (y que *bien/ sí* ocupan el especificador de esa categoría), de modo que el SINTAGMA FOCO no está ocupado y no desencadena la inversión sujeto-verbo, explica el contraste siguiente:

- (32) a. *Bien Julia podría comer paella.
 b. *Sí Julia se ha molestado cuando se lo he dicho.
 c. *{Bien/sí} ayer se emborracharon. (Hernanz 2007: 335)
- (33) a. Bien *que* Julia podría comer paella.
 b. Sí *que* Julia se ha molestado cuando se lo he dicho.
 c. *{Bien/sí} *que* ayer se emborracharon.

Resumiendo, el *que* implicado en estas estructuras es el generado en SFUERZA, una instancia de nuestro *que*₁.

3.2.3. Las llamadas 'interjecciones impropias', expresiones interjectivas que constituyen una gramaticalización de otras categorías tales como verbos (*anda, mira, vaya, venga*) o nombres (*cuidado, ojo*) pueden aparecer

formando una unidad con oraciones introducidas por el complementante *que*. Rodríguez Ramalle 2008 proporciona ejemplos similares a los que damos a continuación y los relaciona con los de los adverbios evidenciales. Según la autora estos elementos introductores 'poseen un contenido relacionado con la gradación enfática' (Rodríguez Ramalle 2008: 814). De hecho, en esos casos, la llamada interjección no funciona como tal sino que parece configurar una locución adverbial⁸ de la clase de las recién analizadas. Los ejemplos relevantes a nuestros efectos son los del tipo de (34) que consideramos instancias de *que*₁. En estas oraciones, y en las del tipo de (35), se presupone, en efecto, una afirmación previa, que se refuerza o se contradice:

- (34) Vaya/vamos que lo sabe
- (35) a. Joder que no te lo he dicho.
 b. Vamos que no lo he saludado.
 c. {Y una mierda / y un jamón / y una porra} que ya lo sabía.

Este hecho nos lleva a afirmar que estamos ante instancias del *que*₁, un *que* situado en SFUERZA y relacionado con el discurso previo.

En esta sección hemos distinguido dos subclases del *que* que aparece encabezando oraciones matrices: el *que* citativo, que introduce una emisión y debe aparecer en posición absoluta de cláusula, y el *que* de relación con otro acto de habla, que repite o asevera una emisión del discurso previo y puede aparecer en posición no absoluta. El primer *que* es el núcleo de un SD (Etxepare 2010), el otro es una instancia más de *que*₁. Su existencia hace pensar que en SFUERZA deben existir rasgos que legitimen este subtipo de *que*. En la siguiente sección trataremos del comportamiento de todos nuestros *que* en los fenómenos de recomplementación.

⁸ Ello puede verse, por ejemplo, en el hecho de que se pronuncie como una unidad con el *que* (sin pausa). Naturalmente, como tales interjecciones, los elementos *vaya* o *vamos*, etc. pueden aparecer, con pausas y entonación exclamativa en otras posiciones en la oración (o solos, como enunciado independiente), ejemplos de (i). Las construcciones que obtenemos poseen un significado (y una estructura) completamente distintos. Compárese, en este sentido, (34), pronunciada sin pausa entre *vaya* y *que*, con (ic):
 (i) a. Lo sabe, ¡vaya!
 b. ¡Vaya/Joder!, lo sabe.
 c. ¡Vamos/ Vaya!, que lo sabe.

4. La iteración del *que*₁. La 'recomplementación'

El fenómeno conocido como 'recomplementación' (Higgins 1988, Fontana 1993, Uriagereka 1995, Villa-García 2010) se da en estructuras subordinadas introducidas por *que* en las que aparece un segundo complementante equivalente al primero, separado de este por una frase 'dislocada'; se trata de una construcción más propia de la lengua oral:

- (36) a. Dijo [*que* [a esa mujer] *que* [no la había visto antes]].
b. Reconoció [*que* [la mayoría de las cosas] *que* [no las sabía]].

Una particularidad de estas estructuras, según señala Villa-García (2010), es que los elementos dislocados seguidos de *que*, pueden iterarse.

- (37) a. Me dijeron *que* la madre de Ángel (*que*) al perro (*que*) no le da de comer.
b. Dijo *que*, el dinero, (*que*), a Juan, (*que*) se lo mandaban por correo. (Villa-García 2010: 15)

Así pues, como puede verse en los ejemplos de (37), la recomplementación se da siempre cuando hay un elemento dislocado en posición de Tópico, en un STOP, con independencia del grado de pausa (y de la consiguiente presencia de coma).⁹

En lo que sigue trataremos de determinar las propiedades de este *que* y mostraremos que se trata de un tipo distinto de los analizados hasta aquí.

En primer lugar, parece claro que tanto el elemento dislocado como el *que* que lo sigue ocupan una posición más alta que el SINTAGMA FOCO; prueba de ello es que preceden a elementos interrogativos y focalizados:

- (38) a. Me dijo *que* en este momento *que* *adónde* podía ir.
b. Me preguntó *que* ese plato *que* *cómo* se hacía.
c. Me aseguró *que* esa tontería *que* *nunca* la diría.

Por lo tanto, es posible descartar la idea de que estemos ante una instancia de *que*₂, situado en SINTAGMA FINITUD. Las estructuras dislocadas no seleccionan un modo determinado ni suponen una especial interpretación modal, como es característico de las que presentan un *que* en SFIN. Si este *que* es distinto de los estudiados en los apartados anteriores, ¿cómo puede caracterizarse?

Una primera observación pertinente es que la recomplementación activa en el español actual no es el mismo fenómeno que ejemplifican los

⁹ Villa-García proporciona ejemplos tanto con comas como sin comas detrás del elemento dislocado.

casos de *que* 'pleonástico' (García Cornejo 2006), muy común en época antigua y que consiste precisamente en la reiteración del *que* en SFIN. Más estrictamente: el *que* pleonástico va seguido en general de subjuntivo, y aparece muy a menudo subordinado a verbos de deseo o mandato (García Cornejo 2006:381ss.).

- (39) Otrosí, *quel* aljama de los judíos de Seuilla, *quel* vino que ouieren menester para su beuer, *que* lo compren a los vecinos... (García Cornejo 2006: 378)

Ese *que* pleonástico es un caso no extraño en el ámbito romance, de realización explícita de los dos lindes de la periferia izquierda cuando entre ambos aparece un elemento dislocado. Ledgeway (2005) presenta datos muy claros a este respecto procedentes de los dialectos del extremo sur de Italia. En estos dialectos existe un complementante *ca*, que materializa el SFUERZA y un complementante *sã*, que introduce oraciones en subjuntivo y *que*, según el autor, materializa el SFIN. Ambas realizaciones del complementante preceden y siguen respectivamente a los elementos dislocados.¹⁰

- (40) A spus *ca* florile, Ioana *sã* le trimitã la birou
Ha dicho *que* las flores Ioana *que* las mande a la oficina
(Ledgeway 2005:365)

En estos casos la oración subordinada debe aparecer necesariamente en subjuntivo. Se ha supuesto (Ledgeway 2005) que la partícula *sã* (o su forma correspondiente en los distintos dialectos) está situada en el SFIN, y codifica los rasgos de modo.

Por otro lado, Ledgeway (2005) muestra que en los dialectos del italiano estudiados hay una correlación entre longitud/pesantez del sintagma dislocado y aparición de *que*. Este autor defiende que en una parte de los dialectos que estudia este *que* iterado representa la realización explícita de las huellas intermedias del SFIN, en su desplazamiento hasta el SFUERZA superior. La posibilidad de realización de esas huellas depende, en opinión del autor, precisamente de la longitud de los sintagmas dislocados. Para los casos del español medieval se ha supuesto asimismo que marcan los lindes entre los elementos dislocados y tienen un efecto de suplir a la prosodia (García Cornejo 2006).

Pero los casos de recomplementación del español actual son distintos y, como indicábamos al comienzo de esta sección, parece que implican un *que*, generado en una posición más alta que SFIN y más baja que

¹⁰ Paoli (2007) analiza casos similares en el dialecto napolitano actual.

SFUERZA.¹¹ En lo que sigue proporcionaremos más argumentos a favor de esta idea.

Como primera observación incidental señalemos que la mayor o menor longitud del tópicico no parece ser determinante para la iteración de *que* en la recomplementación actual (véase, por ejemplo, (37)), si bien es posible (y bastante común) en casos en que aparecen oraciones completas dislocadas, generalmente adverbiales:

- (41) a. Nos regaña mucho porque dice *que* desde que somos ricos, desde que tenemos piscina, *que* ya no vamos al pueblo tanto...
 b. ...y me dijo que cuando se tomaba coñac que creías que eras inmortal. (CREA Oral)

Pero el hecho realmente significativo que singulariza la recomplementación es que en las construcciones de los dialectos del italiano, aparte de los elementos dislocados, otros constituyentes de la periferia izquierda, los focos, por ejemplo, pueden también aparecer entre los dos complementantes, a diferencia de los casos actuales que estamos examinando. La recomplementación, sin embargo, no se da tras elementos en SFOC. Véase el contraste entre (42a) y su glosa castellana en (42b), así como con los ejemplos que damos en (42c y 42d):

- (42) a. Vreau *ca mîine sã* meargã. (Ledgeway 2005:365)
 b. *Quiero *que mañana que* vaya.
 c. *Dijo que en esas circunstancias *que* quién *que* vendría.
 d. *Dijo que en esas circunstancias *que nada que* se podía hacer.

Parece pues que el fenómeno de la recomplementación no implica una (o varias) instancia(s) de (huellas de) *que*₂, núcleo de SFIN. Estamos, como venimos diciendo, ante un tipo distinto de *que*, que se sitúa en otro nudo de la periferia izquierda.

Los estudios que se han ocupado de dar cuenta del fenómeno de la recomplementación sugieren dos análisis en cierto modo alternativos pero no excluyentes. Algunos autores, como Rodríguez Ramalle (2003) o

¹¹ Como hemos visto arriba, los casos de realización explícita de los dos *que* que hemos distinguido no están excluidos en español actual, aunque desde los siglos XVI-XVII su aparición está mucho más restringida. De hecho, hemos encontrado ejemplos de ambos *que* sin la intervención de ningún elemento entre ellos:

- (i) a. Dice que que se vaya si quiere.
 b. Ha dicho mi madre que que siga así, que si no no me quita el castigo que tengo. (CREA, oral)
 El *que* de la recomplementación, sin embargo, está restringido a casos de dislocación.

Villa-García (2010), este último con una argumentación muy sólida, proponen que el *que* de la recomplementación — como dijimos al comienzo de esta sección — es un marcador de tópicico y se genera, por tanto, en el núcleo de ese sintagma, cuyo especificador está ocupado por el elemento dislocado. La estructura de una oración como (36a) sería similar a (43):

- (43) [_{SFUERZA} [que [_{STOP} a esa mujer [que [_{SFOC}... [...[_{SFIN}...]]]]]]]]

Alternativamente, Martín González (2002), supone que en estos casos hay un SFUERZA adicional o 'doblado', situado entre STOP y SFOC. La estructura sería la de (44), tomada del autor (Martín González 2002: cap.2):

- (44) ForceP (TopicP) (DoubledForceP) (FocusP) FinP

En este trabajo adoptaremos una posición que asume el análisis de Villa-García y conserva el espíritu del análisis de Martín González, esto es, supondremos que los 'recomplementantes' son, dicho informalmente, repeticiones de *que*₁ si bien se sitúan en el núcleo de STOP. Esto debe afirmarse porque su presencia depende crucialmente de la aparición de un elemento dislocado, y su función es marcar los lindes de ese elemento. Ahora bien, un hecho que no puede pasarse por alto (y que es afín al espíritu de la segunda hipótesis, formalizada en 44) es que la posibilidad de recomplementación depende de la presencia de un *que*₁, situado en el SINTAGMA FUERZA. Hay varios hechos que avalan esta suposición. En primer lugar, ejemplos como los de (45), que contienen un complementante distinto de *que*, son imposibles:

- (45) a. *Aunque en este momento que no debes hacerlo.
 b. *Porque eso que no me importa.
 c. *Si una cosa así que no me la quieres decir, no me la digas.¹²

Un dato de relieve es que la recomplementación tiene lugar tanto en oraciones subordinadas, como en oraciones matrices introducidas por *que*₁:

- (46) a. Luego dice que a mi madre, que la quite los pendientes. (CREA, oral)
 b. (Oye), que el tabaco que no lo tiene.

¹² Un dato interesante en este sentido es que el *que* pleonástico medieval es también posible en subordinadas introducidas por otras conjunciones, e incluso por pronombres relativos, según señala García Cornejo 2006, que proporciona ejemplos como:
 (i) ...que los desuellen como deuen en guisa que los cueros, que non finquen dannados. (García Cornejo 2006:379)

Un hecho adicional que avala la hipótesis del recomplemento como un *que* situado en STOP es que la recomplementación resulta imposible con verbos factivos. Véanse los ejemplos siguientes (tomados de Demonte & Fernández Soriano 2009):

- (47) a. *Lamento que ese coche que no lo compres.
 b. *Siento mucho que una película tan bonita que te la hayas perdido.
 c. *Me encanta que ese vestido que te lo pongas tanto.

La explicación de este hecho reside en que este tipo de verbos no seleccionan un SFUERZA sino directamente un SFIN, de ahí sus restricciones de selección modal así como de la dificultad que presentan para tomar oraciones introducidas por elementos en posiciones superiores a SFIN, como los focos y los elementos interrogativos.

- (48) a. *Lamentas (que) cuándo lo hayan despedido.
 b. *¿Cuándo lamentas que lo hayan despedido?
 c. *Lamento que a Juan hayan despedido.

El análisis pormenorizado de los verbos factivos queda fuera del alcance de este trabajo. Sí quisiéramos señalar que los datos relativos a los fenómenos de verbo segundo en las lenguas germánicas han llevado a varios autores a desarrollar propuestas en el sentido que sugerimos. Iatridou (1992), por ejemplo, muestra que la clase de los verbos factivos no da lugar, en términos de la autora, a complementantes recursivos ('CP recursion'). La conclusión que extraemos de ello es que hay una relación entre la falta de recomplementación y la ausencia de *que* en SFUERZA.

Así pues, parece que podemos singularizar un tercer tipo de *que*, distinto de *que*₁ y de *que*₂, si bien afín al primero, que reduplica o refuerza al situado en SFUERZA y que aparece en el núcleo de STOP.

5. Conclusiones

En este trabajo hemos intentado contribuir a la caracterización del subordinante *que* en español a través del estudio de datos en los que, en una misma oración, aparecen varias instancias de este subordinante. Hemos retomado en primer lugar la distinción entre *que*₁ y *que*₂, situados respectivamente, en el linde superior (SINTAGMA FUERZA) e inferior (SINTAGMA FINITUD) del sintagma complementante complejo. Seguidamente, y esa es la principal contribución de este texto, hemos analizado los casos en los que el subordinante *que* aparece encabezando oraciones matrices; en estos casos postulamos que se dan dos

construcciones distintas: las que contienen el que hemos denominado *que* 'citativo' (Etxepare 2010), y otras en las que *que* establece una relación con un acto de habla previo. Dentro de este segundo tipo, hemos analizado también las propiedades del *que* matriz que aparece con ciertos adverbios e interjecciones. Por último, nos hemos ocupado de caracterizar las construcciones que 'refuerzan' o 'reduplican' el *que* de SFUERZA, esto es, del fenómeno de la 'recomplementación'. Hemos mostrado que el segundo *que* que aparece en estos casos es el núcleo de un SINTAGMA TÓPICO, cuyo especificador está ocupado por la frase dislocada. El cuadro siguiente sitúa los *que* recién mencionados y resume así nuestra propuesta (el asterisco en STOP significa que este sintagma puede iterarse).

SFUERZA		STOP*	SFOC	SFIN	
Matriz		Subordinado			
<i>QUE</i> ₁	(Sí/bien Naturalmente Vaya/vamos) <i>QUE</i> ₁	<i>QUE</i> ₁	Frase Dislocada <i>QUE</i> _{1REF}	Interrogativo Exclamativo FOCO	<i>QUE</i> ₂
Citativo	Discurso previo	Enunciativo	Refuerzo		Modo Finitud
<i>que</i>			ese chico <i>que</i>	<i>qué</i> coche	<i>que</i> tiene

Bibliografía

- ABOH, Enoch (2006), "Complementation in Saramaccan and Gungbe: The case of C-Type modal particles". *Natural Language and Linguistic Theory* 24, 1-55.
- CAMPOS, Héctor & Fernando MARTÍNEZ GIL (eds.) (1991), *Current Studies in Spanish Linguistics*. Washington: Georgetown University Press.
- CHIERCHIA, Gennaro & Sally MCCONNELL-GINET (1993), *Meaning and Grammar*. Cambridge: MIT Press.
- CINQUE, Guglielmo & Giampaolo SALVI (eds.) (2001), *Current Studies in Italian Syntax. Essays Offered to Lorenzo Renzi*. Amsterdam: Elsevier.
- DAMONTE, Federico (2002), "The complementizer layer in Saramaccan", in: Manuel Leonetti & Olga Fernández Soriano & Victoria Escandell (eds.), *Current Issues in Generative Grammar*. Alcalá: Universidad de Alcalá, 31-50.
- DEMONTE, Violeta (ed.) (1994), *Gramática del español*. México: Publicaciones de la NRFH, VI.
- DEMONTE, Violeta & Olga FERNÁNDEZ SORIANO (2005), "Features in COMP and syntactic variation: the case of '(de)queísmo' in Spanish". *Lingua* 115, 1063-1082.

- (2009), "Force and finiteness in the Spanish complementizer system". *Probus* 21/1, 23-49.
- EGUREN, Luis & Olga FERNÁNDEZ SORIANO (eds.) (2007), *Coreference, Modality and Focus. Studies on the Syntax-Semantics Interface*. Amsterdam: John Benjamins.
- ETXEPARE, Ricardo (2002), *On quotative constructions in (Peninsular) Spanish*. Ms. CNRS-UMR5478.
- (2010), "From hearsay evidentiality to samesaying relations". *Lingua* 120, 604-627.
- FONTANA, Josep M. (1993), *Phrase structure and the syntax of clitics in the history of Spanish*. Tesis Doctoral, University of Pennsylvania.
- GARCÍA CORNEJO, Rosalía (2006), *Morfología y sintaxis de que en la Edad Media*. Sevilla: U. de Sevilla.
- HERNANZ, M. Lluïsa (2007), "From polarity to modality: Some (a)symmetries between *bien* and *sí* in Spanish", in : Luis Eguren & Olga Fernández Soriano (eds.), *Coreference, Modality and Focus. Studies on the Syntax-Semantics Interface*. Amsterdam: John Benjamins, 307-383.
- HIGGINS, Roger (1988), *Where the Old English sentence begins*. Ms. University of Massachusetts, Amherst.
- HUTTAR, George & Kenneth GREGERSON (eds.) (1986), *Pragmatics in Non-Western Perspective*. Arlington: The Summer Institute of Linguistics.
- IATRIDOU, Sabine (1992), "The Licensing of CP-recursion and its Relevance to the Germanic Verb-Second Phenomenon". *Working Papers in Scandinavian Linguistics* 50, 1-25.
- KENSTOWICZ, Michael (ed.) (2000), *Ken Hale: a Life in Language*. Cambridge: MIT Press.
- KISS, Katalin (ed.) (1995), *Discourse Configurational Languages*. Oxford: Oxford University Press.
- LAHIRI, Utpal (2002), *Questions and answers in embedded contexts*. Oxford: Oxford University Press.
- LEDGEWAY, Adam (2005), "Moving through the Left Periphery: the dual complementiser system in the dialects of Southern Italy". *Transactions of the Philological Society* 103/3, 339-396.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Javier (2002), *The Syntax of sentential negation in Spanish*. Tesis doctoral, Harvard University.
- MONROY, Rafael & Aquilino SÁNCHEZ (eds.) (2008), *25 años de Lingüística Aplicada en España: hitos y retos*. Murcia: EDITUM, 811-816.
- LEONETTI, Manuel & Olga FERNÁNDEZ SORIANO & Victoria ESCANDELL (eds.) (2002), *Current Issues in Generative Grammar*. Alcalá: Universidad de Alcalá.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. Antonia (1994), "Sintaxis, semántica y pragmática de algunos adverbios oracionales asertivos en español actual", in : Violeta Demonte (ed.), 557-590.
- PAOLI, Sandra (2007), "The fine structure of the left periphery: COMPs and subjects. Evidence from Romance". *Lingua* 117, 1057-1079.
- PORROCHE, Margarita (2000), "Algunos aspectos del uso de *que* en el español conversacional (*que* como introductor de oraciones 'independientes')". *Clac* 3. (<http://www.ucm.es/info/circulo/no3/porroche.htm>; 7/4/12)
- (2006), "Sobre los adverbios enunciativos españoles. Caracterización, clasificación y funciones pragmáticas y discursivas fundamentales". *Revista Española de Lingüística*, 35/2, 495-522.
- RIZZI, Luigi (1997), "The fine structure of Left Periphery", in : Liliane Haegeman (ed.), *Elements of Grammar*. Dordrecht: Kluwer, 281-336.

- (2001), "On the position 'Int(errogative)' in the left periphery of the clause", in : Guglielmo Cinque & Giampaolo Salvi (eds.), *Current Studies in Italian Syntax. Essays Offered to Lorenzo Renzi*. Amsterdam: Elsevier, 287-96.
- (ed.) (2004), *The Structure of CP and IP*. Oxford: Oxford University Press.
- RIVERO, M. Luisa & Arhonto TERZI (1995), "Imperatives, V-movement, and logical mood". *Journal of Linguistics* 31/2, 301-332.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa (2003), *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Teresa (2008), "El *que* como marca enfática discursiva en adverbios e interjecciones", in : Rafael Monroy & Aquilino Sánchez (eds.), 811-816.
- SUÑER, Margarita (1991), "Indirect questions and the structure of CP: Some consequences", in : Héctor Campos & Fernando Martínez Gil (eds.), *Current Studies in Spanish Linguistics*. Washington: Georgetown University Press, 283-312.
- URIAGEREKA, Juan (1995), "An F position in Western Romance", in : Katalin Kiss (ed.), *Discourse Configurational Languages*. Oxford: Oxford University Press, 153-175.
- VILLA-GARCÍA, Julio (2010), *Recomplementation and Locality of Movement in Spanish*. Ms. University of Connecticut.

STUDIA ROMANICA ET LINGUISTICA

condita a Peter Wunderli et Hans-Martin Gauger
curant Daniel Jacob, Thomas Krefeld, Elmar Schafroth
et Edeltraud Werner

SRL 37

 PETER LANG
EDITION

Daniel Jacob / Katja Ploog
(éds.)

Autour de *que* - El entorno de *que*

 PETER LANG
EDITION

Information bibliographique de la Deutsche Nationalbibliothek

La Deutsche Nationalbibliothek a répertorié cette publication dans la Deutsche Nationalbibliographie; les données bibliographiques détaillées peuvent être consultées sur Internet à l'adresse <http://dnb.d-nb.de>.

ISSN 0170-9216
ISBN 978-3-631-62657-3

© Peter Lang GmbH
Internationaler Verlag der Wissenschaften
Frankfurt am Main 2013
Tous droits réservés.

Peter Lang Edition est une marque d'éditeur de Peter Lang GmbH.

L'ouvrage dans son intégralité est placé sous la protection de la loi sur les droits d'auteurs. Toute exploitation en dehors des étroites limites de la loi sur les droits d'auteurs, sans accord de la maison d'édition, est interdite et passible de peines.

Ceci vaut en particulier pour des reproductions, traductions, microfilms, l'enregistrement et le traitement dans des systèmes électroniques.

www.peterlang.de

Table des matières – Índice

Introduction – Introducción.....	3
<i>Daniel Jacob & Katja Ploog</i>	
Des contraintes générales romanes sur la construction préposition / adverbe + <i>que</i> et les particularités évolutives du français.....	19
<i>Mario Barra-Jover</i>	
El <i>que</i> citativo, otros <i>que</i> de la periferia izquierda oracional y la recomplementación.....	47
<i>Violeta Demonte & Olga Fernández Soriano</i>	
<i>Que</i> , une ressource discursive panfrancophone ?.....	71
<i>Françoise Gadet</i>	
Entrée gramática y el discurso: valores conectivos de <i>que</i> inicial átono en español.....	89
<i>Pedro Gras</i>	
<i>Que</i> entre conjonction et pronom clitique en français.....	113
<i>Claude Muller</i>	
Les complétives sans <i>que</i> (CSK) et les pseudo-CSK en espagnol : deux modèles grammaticaux et discursifs.....	139
<i>Carmen Nuñez Lagos</i>	
Ambigüités structurelles autour de <i>que</i> en espagnol.....	159
<i>Katja Ploog</i>	
Gramaticalización y (de)queísmo en español: una aproximación diacrónica.....	183
<i>Carlos Sánchez Lancis</i>	